

Información proporcionada por Ministerio de Educación

## Beca Puntaje PSU para estudiantes de primer año

---

Última actualización: 27 agosto, 2020

---

### Descripción

Permite cubrir la totalidad o parte del arancel de referencia anual (con un **monto máximo de un millón 150 mil pesos**) de estudiantes que egresaron en 2019 de educación media y **obtuvieron los mejores puntajes a nivel nacional o regional** en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), instrumento que a partir del proceso 2021 será reemplazado por la [Prueba de Transición](#).

El beneficio para los mejores puntajes regionales se asignará en caso de que alguna región del país no tenga alumnos con puntaje nacional.

**Importante:** para hacer efectiva la beca los alumnos y las alumnas deben elegir una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2019](#). Si optan por las carreras de medicina y pedagogía, es necesario que también cuenten con la acreditación.

Resultados del tercer proceso de postulación: **27 de agosto de 2020**.

Apelación (tercer proceso): **desde el 27 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2020**.

Resultados del tercer proceso de apelación: **26 de octubre de 2020**.

## ¿A quién está dirigido?

Estudiantes de nacionalidad chilena que:

- Egresaron de enseñanza media en 2019 de establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada.
- Obtengan un puntaje nacional o regional en la PSU, rendida para el proceso de admisión 2020.
- Pertenezcan al 80% de la población de menores ingresos del país.
- Se matriculen en primer año el 2020 en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía PSU) impartida por una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2019](#). En el caso de matricularse en medicina o pedagogía, para hacer efectiva la beca, la carrera debe estar acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

**Nota:** al momento de matricularse, los y las postulantes deben presentar su certificado de egreso y/o titulación de la carrera técnica cursada.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

La beca sólo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de acuerdo con lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, **excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales**, salvo que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



1. Haga clic en "revisar resultados".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUT, y haga clic en "no soy un robot" y luego en "ver resultados".
3. El sistema le entregará información sobre los beneficios asignados y no asignados, además de los factores que se consideraron en este proceso.

**Importante:**

- Si no está de acuerdo con los resultados, haga clic en "apelar".
- Para más información sobre cómo apelar llame al 600 600 26 26 o revise el [manual](#).

**Link de trámite en línea:**

<https://test.chileatiende.cl/fichas/15140-beca-puntaje-psu-para-estudiantes-de-primer-ano>